HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 058-09/2024-OA-HCLLH/MINSA

República del Perú

Resolución Administrativa

Puente Piedra, 27 de setiembre de 2024

VISTOS: El Informe N° 028-07-2024-UP-ETGE-HCLLH-MINSA, con sus documentos anexos; el Informe Legal N° 208-09-2024-AJ-HCLLH/MINSA; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 9°, establece *"El Estado determina la política nacional de salud. El Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud"*;

Que, mediante documento presentado con fecha 24 de abril de 2024, la servidora Elizabeth Eulalia Tabraj Rosales, en representación de servidores nombrados y del régimen CAS del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, solicita reconocimiento de deuda y el pago por horas complementarias realizadas durante la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, ejecutados entre los meses de enero a diciembre del año 2021;

Que, mediante el Informe N° 028-07-2024-UP-ETGE-HCLLH-MINSA, la jefatura de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz se pronuncia sobre la solicitud referida en el considerando anterior, tomando como marco legal la Resolución Ministerial N° 143-2020-MINSA, que aprobó el valor costo-hora para el cálculo de la entrega económica por servicios complementarios en salud que realicen profesionales de la salud, en la modalidad por turno o procedimiento asistencial, aplicable durante el período de vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA; en su análisis señala que el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal – Control, Asistencia y Permanencia según la programación de los Servicios Complementarios y Prestaciones Adicionales ha corroborado la asistencia de acuerdo al sistema de control como también la permanencia en los servicios establecidos, el personal considerado en las referidas nóminas, visado por el Director Ejecutivo, conforme a la información remitida por las Jefaturas de los diferentes Departamentos y Servicios Asistenciales; por tanto concluye que se determina de acuerdo a los informes adjuntos, se informa deudas pendientes de servicios complementarios y

República del Perú

Resolución Administrativa

prestaciones adicionales de los técnicos y/o auxiliares asistenciales correspondiente al período 2021 que quedaron pendientes a la fecha; acontecimientos que están debidamente sustentados y remite el consolidado del personal al que no se efectuó el pago en su debida oportunidad, por un monto total de S/. 121,516.00 (ciento veintiún mil quinientos dieciséis con 00/100 soles); y traslada el documento para que se cuente con el respectivo informe legal;

Que, mediante Informe Legal N° 208-09-2024-AJ-HCLLH/MINSA, de fecha 10 de setiembre de 2024, de asesoría legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, se emite opinión sobre el reconocimiento de deuda solicitado por el personal respectivo, con los antecedentes documentales a los que hace referencia expresa; informe que, en su análisis, señala entre las normas jurídicas aplicables: el Decreto de Urgencia N° 020-2021, que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera vinculadas a los recursos humanos en salud como respuesta ante la emergencia sanitaria por la covid-19; el Decreto de Urgencia N° 053-2021, que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera en recursos humanos y formación en salud como respuesta ante la emergencia sanitaria por la covid-19; y el Decreto de Urgencia N° 083-2021, que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la covid-19; por otra parte, se indica que la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz ha remitido un Informe Técnico, documento indicado en el visto de la presente resolución, en el que se reconoce el crédito a favor del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (Contrato Administrativo de Servicios) y nombrado del régimen del Decreto Legislativo N° 276; por tales normas y fundamentos opina en el sentido de declarar fundado el reconocimiento de las deudas pendientes de servicios complementarios y prestaciones adicionales de los técnicos y/o auxiliares asistenciales correspondiente al período 2021, haciendo una suma total de S/. 121,516.00 (ciento veintiún mil quinientos dieciséis con 00/100 soles); asimismo recomienda remitir el expediente a la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario para que efectúe las investigaciones respectivas conducentes al deslinde de responsabilidades del caso;

Que, en atención tanto al informe técnico como al informe legal, previamente referidos, resulta procedente reconocer la deuda pendiente por servicios complementarios y prestaciones adicionales a favor del personal técnico y auxiliares asistenciales indicados en la relación anexa al Informe N° 028-07-2024-UP-ETGE-HCLLH-MINSA; por un monto total

Resolución Administrativa

de S/. 121,516.00 (ciento veintiún mil quinientos dieciséis con 00/100 soles); pago que se realizará en la oportunidad que se cuente con disponibilidad presupuestal, conforme a las normas de la materia pertinentes;

Con el visado de la Unidad de Personal, y Asesoría Jurídica de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

De conformidad con las disposiciones legales referidas en los considerandos de la presente resolución y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 020-01/2024-DE-HCLLH/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER la deuda pendiente por servicios complementarios y prestaciones adicionales en virtud de los Decretos de Urgencia N° 020-2021, 053-2021 y 083-2021, por un monto total de S/. 121,516.00 (ciento veintiún mil quinientos dieciséis con 00/100 soles), a favor del personal profesional, técnico y auxiliares asistenciales, del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (Contrato Administrativo de Servicios) y nombrado del régimen del Decreto Legislativo N° 276, con los montos y por los períodos específicos indicados en el **Anexo I que forma parte de la presente resolución.**

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que el mencionado compromiso se afectará a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en la oportunidad que se cuente con la disponibilidad presupuestal conforme a las normas de la materia pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que copia del expediente sea remitido a la Unidad de Personal, a fin de que la Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario, conforme a su competencia, evalúe la pertinencia de iniciar las acciones destinadas al deslinde de responsabilidades a que hubiera lugar por el presente caso.

HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 058-09/2024-OA-HCLLH/MINSA

República del Perú

Resolución Administrativa

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora Elizabeth Eulalia Tabraj Rosales, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

PERÚ | MINISTERIO DE SALUD | HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ECON. LUIS ENRIQUE RONQUILLO SOTO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

LERS/OA
cabf/
CC.
( ) Dirección Ejecutiva.
( ) Oficina de Administración
( ) Unidad de Personal
( ) Administrado
( ) Archivo.

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 058-09/2024-OA-HCLLH/MINSA (01)

RELACION DE DEUDAS DE PRESTACIONES ADICIONALES 2021 (CAS)

N°	DNI	APELLIDOS - NOMBRES	REG. LAB.	ENE_2021	FEB_2021	MAR 2021	ABR_2021	MAY_2021	JUN_2021	JUL_2021	AGO_2021	SET_2021	OCT_2021	NOV_2021	DIC_2021	TOTAL 2021
1	43553432	AREVALO CUYUBAMBA FELIPE ENCARNACION	Régimen 1057 (CAS)									S/1,344.00				1,344.00
2	44919913	BLAS RAMIREZ MIRIAM	Régimen 1057 (CAS)									S/1,008.00				1,008.00
3	47963036	COLCA CRUZ JESUS	Régimen 1057 (CAS)						S/672.00	S/2,016.00	S/2,016.00	S/1,008.00				5,712.00
4	40709762	CUEVA PILLACA MERY	Régimen 1057 (CAS)						S/672.00	S/2,688.00	S/2,016.00					5,376.00
5	41196709	HUALINGA APAGÜEÑO KATY PAOLA	Régimen 1057 (CAS)									S/1,008.00				1,008.00
6	73631733	MARIN CORTEZ TERESA	Régimen 1057 (CAS)						S/336.00	S/2,016.00	S/1,344.00	S/1,008.00				4,704.00
7	73125610	OLORTEGUI CAPILLO CELESTE ROSSY	Régimen 1057 (CAS)									S/1,008.00				1,008.00
8	10390861	PERALTA VIVAR CECILIA ARACELI	Régimen 1057 (CAS)									S/672.00				672.00
9	45004934	SANTOS CHINGUEL DERGI	Régimen 1057 (CAS)						S/672.00	S/2,688.00	S/2,688.00	S/2,352.00				8,400.00
10	15293099	SOTO SALVADOR MARIA ANGELICA	Régimen 1057 (CAS)									S/672.00			S/336.00	1,008.00
11	45364247	VEGA ATERO URIBE	Régimen 1057 (CAS)									S/840.00				840.00
12	45579205	CARUAJULCA SANCHEZ DE AMAYA MARIA CLARIBEL	Régimen 1057 (CAS)												S/672.00	672.00
13	06540894	OCAÑA RODRIGUEZ JESUS ELENA	Régimen 1057 (CAS)												S/1,008.00	S/1,008.00
														TOTAL		32,760.00

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ OFICINA DE ADMINISTRACION

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ ASESORIA LEGAL

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UNIDAD DE PERSONAL

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 058-09/2024-OA-HCLLH/MINSA (02)

RELACION DE DEUDAS DE PRESTACIONES ADICIONALES 2021 (NOMBRADOS)

N°	DNI	APELLIDOS - NOMBRES	REG. LAB.	ENE_2021	FEB_2021	MAR_2021	ABR_2021	MAY_2021	JUN_2021	JUL_2021	AGO_2021	SET_2021	OCT_2021	NOV_2021	DIC_2021	TOTAL 2021
1	09680352	PEREZ ARCE ENCARNACION MATILDE	Régimen 276									S/1,008.00				1,008.00
2	08129265	AGUILAR ALARCON VIRGINIA	Régimen 276									S/1,008.00				1,008.00
3	07996797	CAVERO VARGAS ROSA MARIA	Régimen 276									S/336.00				336.00
4	09541585	CHINCHA CAMARENA ADELAIDA ESPERANZA	Régimen 276								S/.1,344.00	S/1,344.00				2,688.00
5	07991560	DIAZ CASTRO ALEJANDRINA DOMINGA	Régimen 276									S/1,008.00	S/672.00		S/336.00	2,016.00
6	45034518	DOMINGUEZ LOPEZ LUPE PILAR	Régimen 276									S/1,344.00				1,344.00
7	20066810	GOYA YUPANQUI AIDA	Régimen 276									S/1,680.00				1,680.00
8	06622300	GUERREROS ORE LINA	Régimen 276									S/1,008.00				1,008.00
9	08671700	JORGE MOLINA MAURA	Régimen 276									S/672.00				672.00
10	10276883	LOZANO MEJIA BLANCA ELVIRA	Régimen 276									S/1,344.00				1,344.00
11	07165270	MURGA CHAVEZ MARIA ETELVINA	Régimen 276								S/1,008.00	S/1,344.00				2,352.00
12	10116914	OLARTE BULEJE GLORIA	Régimen 276								S/1,008.00	S/1,344.00	S/336.00			2,688.00
13	10777610	ORTIZ PITANCUR JENNY ESTHER	Régimen 276								S/336.00					336.00
14	25136018	QUISPE SALAS CESILIA	Régimen 276									S/1,008.00				1,008.00
15	41368554	TABOADA NOA CRIIS IBET	Régimen 276												S/336.00	336.00
16	10315207	TABRAJ ROSALES ELIZABETH EULALIA	Régimen 276									S/1,512.00				1,512.00
17	43468651	USCA FLORES ANA	Régimen 276												S/336.00	336.00
18	80051316	YUPANQUI ALVITES LIZ MONICA	Régimen 276									S/1,008.00				1,008.00
														TOTAL		22,680.00

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ OFICINA DE ADMINISTRACION

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ ASESORIA LEGAL

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UNIDAD DE PERSONAL

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 058-09/2024-OA-HCLLH/MINSA (03)

RELACION DE DEUDAS SERVICIOS COMPLEMENTARIAS 2021 (NOMBRADO)

N°	DNI	APELLIDOS - NOMBRES	DESREGLAB	ENE_2021	FEB_2021	MAR_2021	ABR_2021	MAY_2021	JUN_2021	JUL_2021	AGO_2021	SET_2021	OCT_2021	NOV_2021	DIC_2021	TOTAL 2021
1	40229444	GASPAR DAMASO NILDA KELY	ENFERMERA								SI1,464.00					1,464.00
	15757299	VERA MENDI CASTRO NORMA YESELA	ENFERMERA									S/2,196.00				2,196.00
														TOTAL		3,660.00

RELACION DE DEUDAS SERVICIOS COMPLEMENTARIAS 2021 (NOMBRADO)

N°	DNI	APELLIDOS - NOMBRES	DESREGLAB	ENE_2021	FEB_2021	MAR_2021	ABR_2021	MAY_2021	JUN_2021	JUL_2021	AGO_2021	SET_2021	OCT_2021	NOV_2021	DIC_2021		TOTAL 2021
1	15850009	VILLANUEVA PARDO LILIA OLINOA	NUTRICIONISTA			1,464.00			732.00								2,196.00
2	10104457	TUFIÑO BLAS AURORA ESTHER	NUTRICIONISTA			2,928.00			752.00								3,660.00
5	10378196	VIZA VELASCO VANESSA JANET	NUTRICIQNISTA			2,196.00			1,464.00								3,660.00
4	15750f68	SOLORZANO SEVILLANO YOLANDA JUSTINA	NUTRICIONISTA			2,928.00			2,196.00								5,12400
5	15607148	HUERTA OUICHE JUDITH CAROLINA	NUTRICIONISTA			2196.00		1,464.00	2,196.00								5,856.00
6	41419119	SUSANO ESTELA ANTONIA SOLEDAD	NUTRICIOWISTA	732.00		2,928.00			732.00								4,392.00
7	07264551	RIVEROS CASTILLO NADIER	NUTRICIONISTA	2196.00		1,464.00			732.00								4,392.00
															TOTAL		29,280.00

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ ASESORIA LEGAL

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UNIDAD DE PERSONAL

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 058-09/2024-OA-HCLLH/MINSA (04)

RELACION DE DEUDAS SERVICIOS COMPLEMENTARIAS 2021 (NOMBRADO)

N°	DNI	APELLIDOS - NOMBRES	DESREGLAB	ENE_2021	FEB_2021	MAR_2021	ABR_2021	MAY_2021	JUN_2021	JUL_2021	AGO_2021	SET_2021	OCT_2021	NOV_2021	DIC_2021	TOTAL 2021
1	41238286	PAUCAR PEREZ VIRNA	BIOLOGO									2,392.00			732.00	3,124.00
2	17615713	SANTISTEBAN SANTISTEBAN WALTER	TEC MEDICO									4,392.00			732.00	5,12400
3	09494485	ROSALES VENTURA MALENA DANY	TEC MEDICO									4,392.00			1,464.00	5,856.00
4	46458286	GALINDO MARTINEZ MOISES	TEC MEDICO									2,196.00				2,196.00
5	09548444	SANTOS RAMOS ANA CECILIA	TEC MEDICO									3,660.00				3,660.00
6	10067454	ESPINOZA MIRANDA FLOR DE MARIA	TEC MEDICO									2,196.00				2,196.00
7	09971422	SILVA AQUIÑO ELOISA MARIBEL	TEC MEDICO									4,392.00			732.00	5,124.00
8	09620962	ROJAS ESQUIVEL JOEL HERMES	TEC MEDICO									4,392.00			732.00	5,:124.00
9	42787085	GUILLEN CABEZAS ROSA EVELYN	TEC MEDICO									732.00				732.00
														TOTAL		33,136.00

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
ASESORIA LEGAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL